



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T004/2019, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EURO CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (3.793.281,12 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por una Subvención de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para la implantación, ejecución y desarrollo del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, concedida mediante Resolución de 27 de diciembre de 2018. El importe total concedido asciende a 7.906.921,40.- €, distribuido en 4 anualidades:

- Año 2018: 1.750.224,00 €
- Año 2019: 2.043.057,12 €
- Año 2020: 2.056.820,00 €
- Año 2021: 2.056.820,28 €

Se propone la generación de crédito por el importe de la anualidad de 2018, que se ingresó el 15/01/2019 y por el compromiso de ingreso de la anualidad de 2019.

- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2019, en prórroga del 2018 y visto el informe de intervención de fecha 27 de febrero de 2019, tengo a bien

	Código Cifrado de Verificación: QZ1299H053N0DK4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	04/03/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	04/03/2019
Fecha de la resolución: 04 de marzo de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/1635	
QZ1299H053N0DK4			



DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T004/2019, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 3.793.281,12 euros, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Proyecto		Descripción	Importe
2019/3/00000/2	450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	3.793.281,12
TOTAL.....			3.793.281,12

GENERACION DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2019/3/00000/2	16/23160/14300	Retribuciones de otro personal – Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas.	2.873.701,44
2019/3/00000/2	16/23160/16000	Seguridad Social Empresa - Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas.	919.579,68
TOTAL.....			3.793.281,12

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: QZ1299H053N0DK4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	04/03/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	04/03/2019
Fecha de la resolución: 04 de marzo de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/1635	
QZ1299H053N0DK4			